



"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO № 1129-22 EXPEDIENTE № 6224/22

Salta, 3 0 NOV 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos, Ramón Maximiliano RENFIJES, L.U N° 519.611 y Nadia Rosa Evangelina SANDOVAL, L.U N° 510.418, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<MOTIVACIONES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GENERACIÓN "X" Y GENERACIÓN "Y">>>, autorizado por Res. DECECO № 214/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 (vuelta) la Dirección de Informática notifica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 33 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 34 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional mediante la cual propone la conformación del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 35 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 1 de Diciembre de 2022 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<MOTIVACIONES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. GENERACIÓN "X" Y GENERACIÓN "Y">>>, en el que serán evaluados los alumnos Ramón Maximiliano RENFIJES, L.U N° 519.611 y Nadia Rosa Evangelina SANDOVAL, L.U N° 510.418, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER

Cra. Claudia Elizabeth TILIAN

Cra. Silvina Soledad BARRIOS

Cr. Hector Federico COPA (S)



4129-22



"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

ARTÍCULO 3º –**Invitar** a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º − **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl,am

Esp. Teodelina I. Zuviría Sec. de Investigación y Extensión

o. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNS

Mg. ANGÉLISA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa